



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0139-2023/UCV

Trujillo, 28 de febrero de 2023

VISTA: la comunicación electrónica, remitida por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la UCV y presidente de la Comisión Permanente de Admisión, así como el acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero del presente año, en la cual se aprueba la actualización de la distribución del número de vacantes por carreras profesionales que ofrece la Universidad César Vallejo, para el proceso de admisión del semestre académico 2023 - I; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 47, numeral 4 del Estatuto de la Universidad César Vallejo SAC establece que corresponde al Vicerrector Académico presidir la Comisión Permanente de Admisión y elevar semestralmente, al Consejo Universitario, la propuesta de vacantes para cada proceso de admisión, teniendo en cuenta la capacidad instalada y el presupuesto asignado;

Que en cumplimiento de su función el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, mediante comunicación electrónica que se provee, ha presentado la propuesta actualizada de la distribución de vacantes para los procesos de admisión correspondiente al semestre académico 2023-1 en las diferentes carreras profesionales, programas y modalidades que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en sus filiales, en Pregrado Regular, en el Programa de Formación para Adultos, en la Escuela de Posgrado en sus modalidades Presencial, Semipresencial y a Distancia; solicitando la aprobación de la misma mediante la respectiva resolución;

Que elevado el expediente al Consejo Universitario, este órgano de gobierno en su sesión ordinaria del 28 de febrero del presente año, ha evaluado la propuesta presentada por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico y presidente de la Comisión Permanente de Admisión, determinando que es coherente y fundamenta su elaboración con las propuestas remitidas por los Directores Generales de la sede y filiales; por lo que es necesario emitir la correspondiente resolución de Consejo Universitario;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes para el primer ciclo, en las diferentes carreras profesionales de Pregrado, que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2023-1, según el cuadro siguiente:

VACANTES - PREGRADO PRESENCIAL													
2023-1													
POR: FACULTAD / PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
ADMINISTRACION	135	125	120	175	160	405	220	85	300	70	125	155	2075



ger



ADMINISTRACION EN TURISMO Y HOTELERIA				50	45	130	65	25				45	360
ARQUITECTURA			100		120	260	170	70	180		90		990
ARTE & DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL						275							275
CIENCIAS DE LA COMUNICACION			35	65	80	165			85			60	490
CIENCIAS DEL DEPORTE									165				165
CONTABILIDAD	60	100	100	140	150	275	135	45	195	45	120	65	1430
DERECHO	185	270	200	270	270	710	420	265	430	190	280	190	3680
ECONOMIA						60							60
EDUCACION INICIAL		190			160	335			205				890
EDUCACION PRIMARIA		70				150							220
ENFERMERIA					250	700	400		205				1555
ESTOMATOLOGIA							285						285
INGENIERIA AMBIENTAL		65			40	100		70	75	40			390
INGENIERIA CIVIL		260	190	180	150	385	375	240	415	205	270	60	2730
INGENIERIA DE MINAS		75											75
INGENIERIA DE SISTEMAS				225	235	590	250	65	260			155	1780
INGENIERIA EMPRESARIAL		25				35	20						80
INGENIERIA INDUSTRIAL	230	100	210	130	120	315	255		265		75	85	1785
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA		75							85				160
MARKETING Y DIRECCION DE EMPRESAS		35			45	140	70		110				400
MEDICINA							200		200				400
NEGOCIOS INTERNACIONALES		45		50	45	195	100					85	520
NUTRICION					70				190				260
PSICOLOGIA		320	230	375	360	880	610	205	750	170	205	245	4350
TRADUCCION E INTERPRETACION		80				265	120		115				580
Total general	610	1,835	1,185	1,660	2,300	6,370	3,695	1,070	4,230	720	1,165	1,145	25,985



Handwritten signature

POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
Titulados o graduados	13	22	7	56	49	177	19	16	51	27	29	34	500
Traslados externos	1	34	26	20	28	72	49	26	42	11	27	6	342
Primeros puestos	8	124	87	54	39	157	171	22	169	10	40	25	906
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	31	92	59	83	115	319	185	54	211	36	58	57	1300
Ordinarios	203	733	423	414	657	2468	1360	321	1346	258	672	445	9300
Otras modalidades	354	830	583	1033	1412	3177	1911	631	2411	378	339	578	13637
Total general	610	1,835	1,185	1,660	2,300	6,370	3,695	1,070	4,230	720	1,165	1,145	25,985



Art. 2º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de las diferentes carreras profesionales que ofrece la Universidad César Vallejo mediante el Programa de Formación para Adultos, tanto en la sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2023-1, según el cuadro siguiente:



VACANTES - FORMACION PARA ADULTOS SEMIPRESENCIAL

2023-1

POR: FACULTAD / PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
ADMINISTRACION		130	40	40	50	150	70	45	60		40	75	700
CONTABILIDAD		130		45	30	125	105	55	100			50	640
DERECHO						570	130		165		55	60	980
INGENIERIA CIVIL		215	70	60	60	175	160	100	150		175		1165
INGENIERIA DE SISTEMAS						55							55
INGENIERIA INDUSTRIAL		70	70	55	45	150	115		110		25	40	680
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA		145							150				295
MARKETING Y DIRECCION DE EMPRESAS						20							20
PSICOLOGIA			35						90			26	151
Total general	0	690	215	200	185	1,245	580	200	825	0	295	251	4,686



POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
Titulados o graduados		419	52	61	32	284	241	70	422		93	100	1774
Traslados externos		25	3	4	7	72	16	1	24		7	2	161
Primeros puestos		0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
Deportistas destacados (PD)		0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
Becados (PRODAC)		0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
Personas con discapacidad		35	11	10	9	62	29	10	41		15	13	235
Ordinarios		155	118	66	70	557	223	99	272		163	105	1828
Otras modalidades		56	31	59	67	270	71	20	66		17	31	688
Total general	0	690	215	200	185	1,245	580	200	825	0	295	251	4,686

Handwritten signature

Art. 3°.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado en la modalidad Presencial, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2023-1, según el cuadro siguiente:

VACANTES - POSGRADO PRESENCIAL													
2023-1													
POR: PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
DOCTORADOS													
DOCTORADO EN DERECHO						35							35
DOCTORADO EN EDUCACIÓN		30				45	55		30				160
DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD		30				50	25	30	25				160
MAESTRÍAS													
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN		65	40	65	80	95	45		25				415
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA		35	30		30	55	35	30	20				235





Handwritten signature

MAESTRÍA EN ARQUITECTURA									19				19
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL			40			145		25	35				245
MAESTRÍA EN DIDÁCTICA EN IDIOMAS EXTRANJEROS						25							25
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA					30	90	35		60				215
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN						45							45
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN						35							35
MAESTRÍA EN FINANZAS						30							30
MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA						25			25				50
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD		85	50	55	50	100	55		85				480
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO						30			25				55
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA		330	180	115	120	295	150	165	150			120	1625
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN						45		60	25				130
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						35							35
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA									40				40
MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE					50	55			25				130
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA		115	60	75		95	75	25	55				500
Total general	0	690	400	310	360	1,330	475	335	644			120	4,664



POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
Titulados o graduados		0	0	0	0	0	0	0	0			0	0



Handwritten signature

Traslados externos		0	0	7	0	3	1	0	0			0	11
Primeros puestos		0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Deportistas destacados (PD)		0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Becados (PRODAC)		0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Personas con discapacidad		35	20	16	18	67	24	17	32			6	235
Ordinarios		655	380	287	342	1260	450	318	612			114	4418
Otras modalidades		0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Total general		690	400	310	360	1,330	475	335	644			120	4,664



Art. 4º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado en la modalidad Semipresencial, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2023-1, según el cuadro siguiente:



VACANTES - POSGRADO SEMIPRESENCIAL 2023-1					
POR: PROGRAMA	LIMA ATE	LIMA NORTE	PIURA	TRUJILLO	Total general
DOCTORADOS					
DOCTORADO EN EDUCACIÓN	30				30
DOCTORADO EN GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	25				25
MAESTRÍAS					
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN		55			55
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA		45			45
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		65		15	80
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA		80	20	30	130
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN		30			30
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD		110	35		145
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		25			25
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA		290	45	85	420
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA		80	20		100
Total general	55	780	120	130	1,085



POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	LIMA ATE	LIMA NORTE	PIURA	TRUJILLO	Total general
Titulados o graduados	0	0	0	0	0
Traslados externos	0	0	0	0	0
Primeros puestos	0	0	0	0	0
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	3	39	6	7	55
Ordinarios	52	741	114	123	1,030
Otras modalidades	0	0	0	0	0
Total general	55	780	120	130	1,085

Art. 5°.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado en la modalidad a Distancia, para el proceso de admisión del semestre académico 2023-1, según el cuadro siguiente:

VACANTES - POSGRADO DISTANCIA					
2023-1					
POR: PROGRAMA	CHIMBOT E	LIMA ATE	LIMA NORTE	TRUJILLO	Total general
DOCTORADOS					
DOCTORADO EN EDUCACIÓN		30			30
DOCTORADO EN GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD		30			30
MAESTRÍAS					
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN			100		100
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA			55		55
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL			80		80
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA			135		135
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN			60		60
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN				25	25
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD			185		185
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			25		25
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA			620		620
MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	30				30
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA			110		110
Total general	30	60	1,370	25	1,485

POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA NORTE	TRUJILLO	Total general
Titulados o graduados	0	0	0	0	0
Traslados externos	0	0	0	0	0
Primeros puestos	0	0	0	0	0
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	2	3	69	1	75
Ordinarios	28	57	1301	24	1,410
Otras modalidades	0	0	0	0	0
Total general	30	60	1,370	25	1,485

Art. 6°.- DEJAR SIN EFECTO toda norma institucional que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución de consejo universitario.

Art. 7°.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad César Vallejo que vele por el cumplimiento de lo autorizado en la presente resolución.

Art. 8°.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos de la universidad, dicten las medidas y ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución de consejo universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jeannette C. Tantaleán
Dra. JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ
 Rectora



Rosa Lomparte Rosales
Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
 Secretaria General

DISTRIB.: Rector, VA, VBU, VI., VC, Decanos, Com. Perm. de Admisión, Dir. RR.AA., Dir. de Imagen, Dir de Marketing, Dir. de Admisión, Dir. Generales, Dir. Académicas, Dir. Bienestar Universitario - Filiales. Archivo.
 JCTR/rpach: asg